

Decreto Nº 2453, que crea e integra una Comisión Fiscalizadora, la cual tendrá a su cargo asesorar e inspeccionar la implementación del proyecto de construcción de viviendas en terrenos donados por el Estado en la ciudad de Bonao.

(G. O. Nº 9274, del 22 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2453

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se crea una Comisión Fiscalizadora integrada por un Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones escogido por el titular de dicha Cartera, el Ing. Virgilio Rodríguez Echavarría y el señor Sacha Volman, la cual tendrá a su cargo asesorar e inspeccionar la implementación del proyecto de construcción de viviendas en terrenos donados por el Estado en la ciudad de Bonao, patrocinado por la Falconbridge Dominicana, C. por A., para los empleados de dicha empresa y los residentes de aquella ciudad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2454, que declara de duelo oficial el día 6 de julio del presente año, con motivo del fallecimiento del Dr. Raúl Loni, ex-Presidente de Venezuela.

(G. O. Nº 9274, del 22 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2454

CONSIDERANDO que ha fallecido el Doctor Raúl Loni,